



276300/2019 (0)  
07/19/2019 04:09:27 p.m.  
Registro Público de Panamá

295873/2019 (0)  
07/30/2019 03:45:44 p.m.  
Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

UDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Norma Martenis Velasco C.*

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

T  
C

D ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
PDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

ESCRITURA No. 19,079 DE 15 DE JULIO DE 20 19

POR LA CUAL:

POR LA CUAL se protocoliza Adenda No. 1 al Convenio de Fusión fechado 27 de marzo de 2019, suscrito entre las sociedades **EFT GROUP S.A. y EVERTEC PANAMA, S.A.**, así como las autorizaciones correspondientes de las sociedades antes mencionadas.

HORARIO:  
Lunes a Viernes  
8:00 am a 5:00 pm  
Sábados  
9:00 am a 12:00 pm

G. PORRAS & ASOCIADOS

David Alfonso Pérez 9-853-1064

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE-----

(19,079)

POR LA CUAL se protocoliza Adenda No. 1 al Convenio de Fusión fechado 27 de marzo de 2019, suscrito entre las sociedades **EFT GROUP S.A.** y **EVERTEC PANAMA, S.A.**, así como las autorizaciones correspondientes de las sociedades antes mencionadas -----

-----Panamá, 15 de julio de 2019-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al quinceavo (15) día del mes de julio de dos mil diecinueve (2019) yo, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - dos cinco cero - tres tres ocho (8-250-338), compareció personalmente **GISELA ALVAREZ DE PORRAS**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad y portadora de la cédula ocho - cuatro dos seis - uno cinco uno (8-426-151), miembro de la firma de abogados **G. PORRAS & ASOCIADOS**, persona a quien conozco, debidamente autorizada para este acto, a fin de protocolizar Adenda No. 1 al Convenio de Fusión fechado 27 de marzo de 2019, suscrito entre las sociedades **EFT GROUP S.A.** debidamente inscrita en la sección Mercantil del Registro Público de Panamá al siete dos ocho siete siete (727877) y **EVERTEC PANAMA, S.A.**, debidamente inscrita al Folio cinco ocho cinco siete cinco ocho (585758), así como las autorizaciones correspondientes de las sociedades antes mencionadas. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura Pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales, **SIMON RODRIGUEZ BONILLA**, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad,



panameños y vecinos de la Ciudad de Panamá, personas a quienes conozco y hábiles para los cargos, la encontré conforme, le impartí su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE -----

(19,079) -----

(FIDOS.) GISELA ÁLVARES DE PORRAS --- SIMION RODRIGUEZ BONILLA ---  
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ ----- NORMA MARLENIS VELASCO CEDENO-----

ADENDA No. 1 -----

CONVENIO DE FUSIÓN -----

POR Y ENTRE: -----

(i) EFT GROUP S.A., sociedad anónima panameña, inscrita a Folio 727877, del Registro Público de Panamá, con domicilio en Torre de las Américas, Torre B, Segundo Piso, Oficina 203, Panamá, República de Panamá, representada en este acto por Karla Chamorro de Arias, con número de identificación personal N-18-576, con domicilio en Ciudad de Panamá, República de Panamá; debidamente autorizado para este acto de acuerdo a Acta de la Junta de Accionistas fechada 28 de junio de 2019; -----  
que en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará la "Sociedad Absorbida"); -----

(ii) EVERTEC PANAMA, S.A., sociedad anónima panameña, inscrita a Folio 585758 del Registro Público de Panamá, con domicilio en Torre de las Américas, Torre B, Oficina 604, Panamá, República de Panamá, representada en este acto por Miguel Angel Archo Berrios, nacional de los Estados Unidos de América, con pasaporte número 494446002 con domicilio en Costa Rica; debidamente autorizado para este acto de acuerdo a Acta de la Junta de Accionistas fechada 28 de junio de 2019; -----  
que en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará la "Sociedad Absorbente"). -----

La Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, juntas, las Sociedades, y cada una de ellas individualmente una Sociedad. -----

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CONSIDERANDO:

1. Que El día 27 de marzo de 2019 las Sociedades celebraron un Convenio de Fusión (en adelante el "Convenio de Fusión").
2. Que el Convenio de Fusión fue debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá el 24 de abril de 2019.
3. Que de acuerdo con el Convenio de Fusión la Sociedad Absorbida iniciaría la transferencia de sus activos y notificaría el cese de su existencia a las Autoridades correspondientes una vez se haya registrado el Convenio de Fusión.
4. Que por razones operativas las Sociedades han decidido aplazar las formalidades para el cierre de operaciones de la Sociedad Absorbida hasta el 31 de octubre de 2019 (la "Fecha Efectiva").

**SE ACUERDA: -- PRIMERO:** Establecer como la fecha efectiva para que la Sociedad Absorbente absorba a la Sociedad Absorbida, el día 31 de octubre de 2019; es decir, para el 1 de noviembre de 2019 se debe haber dado el cierre de operaciones de EFT GROUP S.A. y EVERTEC PANAMA S.A. debe haber absorbido todos sus activos y pasivos. **--SEGUNDO:** A la Fecha Efectiva el capital autorizado de EVERTEC PANAMA, S.A. será la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$610,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, divididos en 6,100 acciones, que pueden ser nominativas, con un valor nominal de CIENTO DÓLARES (US\$100.00) cada una, por lo que se considerará automáticamente enmendado el Pacto Social de la Sociedad Absorbente. **--TERCERO:** El resto del Convenio de Fusión permanece intacto. **--- EN FE DE LO CUAL,** las Sociedades han firmado la presente Adenda al Convenio de Fusión este día 28 de junio de 2019. **--- EVERTEC PANAMA S.A. --- (Fdo.) -- Miguel Archo Berrios -- Firmante Autorizado --- EFT GROUP S.A. --- (Fdo.) -- Karla Chamorro de Arias --- Firmante Autorizado ---** Este documento ha sido refrendado por Gisela A. de Porras, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-426-151, miembro de la firma de abogados G. PORRAS & ASOCIADOS. **--- (Fdo.) --- Gisela A. de Porras---**

**MINUTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**EVERTEC PANAMA, S.A.**

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de EVERTEC PANAMA, S.A., inscrita en Folio 585758 del Registro Público (la "Sociedad") se sostuvo en San Juan, Puerto Rico el 28 de junio de 2019 a las 9:00 a.m.-----

Estuvieron presentes los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación y por lo tanto se obtuvo quórum. Todos los accionistas renunciaron al derecho de convocatoria previa. -----

**MORGAN MCQUEEN SCHUESSLER**, Presidente de la Sociedad, actuó como Presidente de la sesión y **LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ**, Secretario de la Sociedad, actuó como Secretario de la sesión, quien levantó el acta de la misma. -----

El Presidente de la reunión declaró que el propósito de la misma era explicar que por razones operativas, era necesario aprobar y firmar una Adenda No.1 al Convenio de Fusión firmado por la Sociedad y EFT GROUP, S.A. el día 27 de marzo de 2019, mediante el cual la Sociedad, es la sociedad resultante. Dicha Adenda No. 1 es necesaria para: -----

1. Establecer como la fecha efectiva para que la Sociedad absorba a EFT GROUP, S.A., el día 31 de octubre de 2019 (la "Fecha Efectiva"); es decir, para el 01 de noviembre de 2019 se debe haber dado el cierre de operaciones de EFT GROUP S.A. y la Sociedad debe haber absorbido todos sus activos y pasivos. -----
2. Enmendar el capital autorizado de la Sociedad, el cual será la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$610,000.00) dividido en 6,100 acciones, que pueden ser nominativas, con un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una. -----

Luego de moción debidamente presentada, secundada y sustentada, se aprobó lo siguiente: -----

**PRIMERO:** APROBAR, como efectivamente se aprueba, la firma de la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión firmado por la Sociedad y EFT Group, S.A. fechado 27 de marzo de 2019, estableciendo el 31 de octubre de 2019 la fecha en que debe considerarse efectiva la fusión. -----

**SEGUNDO:** AUTORIZAR, como en efecto se autoriza, la enmienda del capital social de la Sociedad a SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$610,000.00)

dividido en 6,100 acciones, que pueden ser nominativas, con un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una.

**TERCERO:** AUTORIZAR, como efectivamente se autoriza, que MIGUEL ANGEL AROCHO BERRIOS, con pasaporte No. 494446002 firme la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión fechado 27 de marzo de 2019.

**CUARTO:** AUTORIZAR, como en efecto se autoriza, a G. Porras & Asociados a comparecer ante Notario Público para protocolizar esta acta, así como la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión, y proceder con el registro de la misma.

Luego de moción debidamente presentada, secundada y sustentada, se aprobó lo siguiente:

No habiendo más que discutir se clausuró la reunión el mismo día.

(Fdo.) Morgan McQueen Schuessler ---- Presidente ----- (Fdo.) ---- Luis Rodriguez Gonzalez ---- Secretario -----

El Secretario de esta reunión certifica que la anterior es fiel copia de la Minuta original.

(Fdo.) ---- Luis Rodriguez Gonzalez --- Secretario -----

Este documento ha sido refrendado por Gisela A. de Porras, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-426-151, miembro de la firma de abogados G. PORRAS & ASOCIADOS.---- (Fdo.) ---- Gisela A. de Porras -----

**MINUTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EFT GROUP, S.A.**

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de EFT GROUP S.A., inscrita en Folio 727877 del Registro Público (la "Sociedad") se sostuvo en San Juan, Puerto Rico el 28 de junio de 2019.

Estuvieron presentes o debidamente representados los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación y por lo tanto se obtuvo quórum. Todos los accionistas renunciaron al derecho de convocatoria previa.

**MORGAN MCQUEEN SCHUESSLER**, actuó como Presidente ad hoc de la sesión, en

ausencia del Presidente y **LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ**, Secretario de la Sociedad, actuó como Secretario de la sesión, quien levantó el acta de la misma. -----

El Presidente de la reunión declaró que el propósito de la misma era explicar que por razones operativas, era necesario de aprobar y firmar una Adenda No.1 al Convenio de Fusión firmado por la Sociedad y **EVERTEC PANAMÁ, S.A.** el día 27 de marzo de 2019, mediante el cual **EVERTEC PANAMÁ, S.A.** es la sociedad resultante. Dicha Adenda No. 1 es necesaria para establecer como la fecha efectiva para que **EVERTEC PANAMA, S.A.** absorba a la Sociedad, el día 31 de octubre de 2019 (la "Fecha Efectiva"); es decir, para el 1 de noviembre de 2019 se debe haber dado el cierre de operaciones de la Sociedad y **EVERTEC PANAMA S.A.** debe haber absorbido todos sus activos y pasivos. -----

Luego de moción debidamente presentada, secundada y sustentada, se aprobó lo siguiente: -----

**PRIMERO:** APROBAR, como efectivamente se aprueba, la firma de la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión firmado por la Sociedad y Evertec Panama, S.A. fechado 27 de marzo de 2019. -----

**SEGUNDO:** AUTORIZAR, como efectivamente se autoriza, que **KARLA CHAMORRO DE ARIAS**, con pasaporte número N-18-576 firme la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión fechado 27 de marzo de 2019. -----

**TERCERO:** AUTORIZAR, como en efecto se autoriza, a **G. Porras & Asociados** a comparecer ante Notario Público para protocolizar esta acta, así como la Adenda No. 1 al Convenio de Fusión, y proceder con el registro de la misma. -----

No habiendo más que discutir se clausuró la reunión el mismo día.  
(Fdo.) --- Morgan McQueen Schuessler --- Presidente ad hoc --- (Fdo.) --- Luis Rodriguez Gonzalez ---Secretario -----

El Secretario de esta reunión certifica que la anterior es fiel copia de la Minuta original. -  
(Fdo.) --- Luis Rodriguez Gonzalez --- Secretario -----

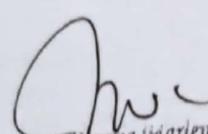
Este documento ha sido refrendado por Gisela A. de Porras, abogada en ejercicio, con

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cédula de identidad personal número 8-426-151, miembro de la firma de abogados G.  
PORRAS & ASOCIADOS.---- (Fdo.) ---- Gisela A. de Porras-----  
Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo al quinceavo (15)  
día del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).-----

  
Lic. Norma Marielis Velasco  
Notaria Pública Duodécima





**RÉGISTRO PÚBLICO DE PANAMA**  
**SECCIÓN DE TOMOS**  
**CERTIFICA**

Que esta es fiel copia del documento inscrita  
en esta Institución que expido y firmo  
en el día de hoy

01/09/2021 Lizeth Cedez Cardes

FECHA FIRMA  
Derecho Pagado B/. 46.00  
Liquidación No. 340709



# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ

FECHA: 2019.08.01 15:13:50 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Yomali Quiros*

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 295873/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 30/07/2019 A LAS 03:45 PM

### DUÑO DEL DOCUMENTO

EFT GROUP S.A.

EVERTEC PANAMA, S.A.

### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 19079

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 15/07/2019

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1269810

IMPORTE CIENTO CUARENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 145.00)

FECHA DE PAGO 16/07/2019

BOLETA DE PAGO 1402280125

IMPORTE CUATROCIENTOS SETENTA BALBOAS(B/. 470.00)

FECHA DE PAGO 18/07/2019

BOLETA DE PAGO 1402295277

IMPORTE CINCUENTA BALBOAS(B/. 50.00)

FECHA DE PAGO 30/07/2019

### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 727877 (S) ASIENTO Nº 7 INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES

FIRMADO POR YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 01 DE AGOSTO DE 2019 (03:05 PM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 585758 (S) ASIENTO Nº 14 MODIFICACIÓN DEL CAPITAL

FIRMADO POR YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 01 DE AGOSTO DE 2019 (03:13 PM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 05C6AD31-7C94-434A-AA86-54F2A566A8E1  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000